Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO INTEGRADO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALARMAS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA SITA EN CALLE GRAN VÍA, 56 DE GRANADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026/ 156730

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Jorge Martín Oviedo. Secretario General de la Delegación del Gobierno en Granada.

VOCALES:

Dª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación.

D. Manuel Díaz Portero. Personal superior de administración.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 13:30 horas del día 14 de octubre de 2026 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado del Gobierno en Granada.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es el examen de la solicitud remitida, mediante email en fecha 08 de octubre de 2026, por la licitadora Securitas Securidad España, S.A. en el que solicita que no se valore a la licitadora Security World, S.A. la mejora consistente en:

- Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: inferior a 15 minutos.

JORGE MARTIN OVIEDO		19/10/2026 10:14:19	PÁGINA: 1 / 3
MARIO RODRIGUEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwvyCOq5GlH205EoqF6ir1NDz7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Puesto que entiende que no concreta el tiempo medio y en consecuencia no se puede obtener la media de dicha puntuación.

A la vista de dicha solicitud, los miembros de la Mesa señalan lo siguiente:

El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares señala expresamente como criterio valorable mediante la aplicación de fórmulas la siguiente:

- Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: (Puntuación máxima prevista 5,00 puntos).

A partir de los tiempos ofertados de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, se calculará, para cada persona licitadora, el tiempo medio de respuesta para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez).

A continuación se ordenarán, de menor a mayor, los tiempos medios de todas las personas licitadoras.

Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista para el primer menor tiempo medio de respuesta.

Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista para el segundo mejor tiempo medio de respuesta.

Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista para el tercer mejor tiempo medio de respuesta.

Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista para el cuarto mejor tiempo medio de respuesta.

Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista para el quinto y siguientes tiempos medios de respuesta.

En el acta de la Mesa de contratación celebrada el 21 de septiembre de 2026, se detallan las ofertas presentadas por las empresas licitadores, siendo respecto a las empresas analizadas las siguientes:

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Mejoras:

- Se compromete a cumplir los tiempos ofertados para la restitución a correcto funcionamiento/sustitución de cada uno de los elementos a mantener definidos en la cláusula correspondiente del PPTP del contrato: 14 minutos.

SECURITY WORLD, S.A.

Mejoras:

- Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: inferior a 15 minutos.

Siendo la puntuación obtenida por ambas licitadoras de 5 puntos, esto es, la máxima puesto que son las inferiores.

Pues bien, los miembros de la Mesa entienden que la empresa Security World, aunque no concrete el tiempo exacto de la mejora al señalar que es inferior a 15 minutos, permite su valoración sin ningún problema, puesto, que como mínimo sería de 14 minutos al igual que la ofertada por Securitas, por ello la Mesa les atribuye la misma puntuación a ambas. Lo relevante es que la empresa estará obligada a la aplicación del

tiempo medio de reparación/reposición de componentes inferior a 15 minutos en caso de resultar adjudicataria del presente contrato.

En consecuencia, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad rechazar la solicitud presentada por Securitas Seguridad España, S.A. y que continúe la tramitación del procedimiento de contratación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.

EL PRESIDENTE

Fdo: Jorge Martín Oviedo.

EL SECRETARIO

Fdo: Mario Rodríguez López.